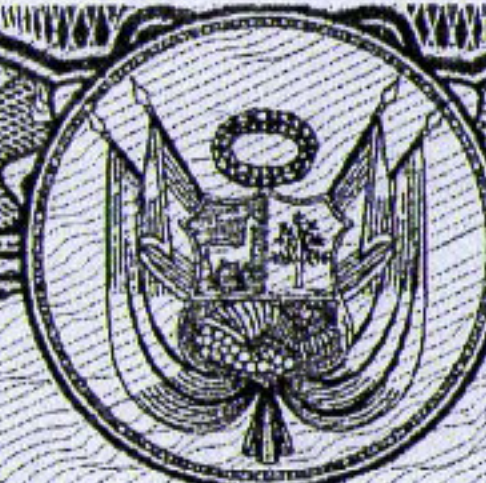




REPÚBLICA DEL PERÚ UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN

A NOMBRE DE LA NACIÓN



El Rector de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa
Por cuanto, el Consejo de la Facultad de:

Ciencias Biológicas y Agropecuarias

con fecha 04 de mayo del 2012, acordó otorgar el Título Profesional de:

Biólogo
Daniel Fernando Ramos Aranibar

Por haber cumplido con lo que estipula la Ley Universitaria, el Estatuto y el Reglamento General de Grados y Títulos de la U.N.S.A.

El Consejo Universitario en uso de sus atribuciones, acordó conferir el referido Título Profesional, expidiendo el presente Diploma para su reconocimiento como tal.

Dado y firmado en Arequipa, el 18 de mayo del 2012



Francisco
Secretario General
MG. FRANCISCO GARCIA CALISAYA



Valdemar Medina Hoyos
Rector
DR. VALDEMAR MEDINA HOYOS



Juan Villegas Paredes
Decano
DR. JUAN VILLEGAS PAREDES